



ACUERDO DE PRESIDENCIA  
INICIO DE TRÁMITE

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE  
LA CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-009/2025  
ACUMULADO AL TEEA-JDC-008/2025.

PROMOVENTE: EDER AXCEL ELÍAS  
HERNÁNDEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.

**Aguascalientes, Ags., a diecisiete de marzo de dos mil veinticinco.**

La Secretaria General de Acuerdos en funciones, da cuenta a la Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional electoral, Laura Hortensia Llamas Hernández, con la siguiente documentación:

Oficio remitido	Documentación recibida
Oficio TEEA-OP-0135/2025 de fecha diecisiete de marzo de dos mil veinticinco, firmado por la Oficial de Partes de este Tribunal Electoral, con la documentación que en él se remite.	Cédula de notificación electrónica de fecha diecisiete de marzo de dos mil veinticinco, firmada por el C. Edson Salvador Cervantes González, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual se notifica Acuerdo de fecha quince de marzo de dos mil veinticinco, emitido dentro del expediente SUP-JDC-1659/2025 y se remite documentación de manera digital.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 17, 18 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral<sup>1</sup>, procédase de la siguiente manera:

**PRIMERO.** Regístrese en el Libro de Gobierno bajo la nomenclatura TEEA-JDC-PIII-005/2025. Al ser un medio de impugnación federal, ábrase el cuaderno correspondiente.

**SEGUNDO.** Publíquese de inmediato en los estrados físicos y electrónicos de este Tribunal, la cédula de notificación por estrados **convocando a tercerías interesadas**, adjuntando enlace electrónico del medio de impugnación, en virtud de la extensión del mismo; al concluir el plazo de setenta y dos horas que fija la Ley General de Medios, envíese en alcance la documentación respectiva.

<sup>1</sup> En delante, Ley General de Medios.



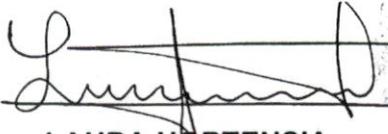
TRIBUNAL ELECTORAL  
del Estado de Aguascalientes

ACUERDO DE PRESIDENCIA  
INICIO DE TRÁMITE

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, dar el trámite correspondiente de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Medios.

**Notifíquese.**

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, Laura Hortensia Llamas Hernández, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe.

  
LAURA HORTENSIA  
LLAMAS HERNÁNDEZ  
MAGISTRADA PRESIDENTA



  
GUADALUPE JOCELYN  
MARTÍNEZ TAVAREZ  
SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS EN FUNCIONES

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Secretaría General



2 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO  
Secretaría General



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Estado de Aguascalientes

La que suscribe, Guadalupe Jocelyn Martínez Tavarez, Secretaria General de Acuerdos en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes: -----

-----**C e r t i f i c a**-----

Con fundamento en los artículos 359, fracción V del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; y, 28, fracción X del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, doy fe que el legajo constante en **una foja** útil por ambos lados de sus caras, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, con el que cotejé y tuve a la vista, y que corresponde a **“ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE”**, emitido por la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, Laura Hortensia Llamas Hernández, en fecha diecisiete de marzo de la presente anualidad, dentro de los autos del expediente **TEEA-JDC-PIII-005/2025**, formado con motivo del medio de impugnación federal interpuesto por el C. Eder Axcel Elías Hernández, en contra de la sentencia TEEA-JDC-009/2025 ACUMULADA AL TEEA-JDC-008/2025.-----

-----**C o n s t e**-----

Se extiende la presente certificación a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, en la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre. - **doy fe.** -----



**GUADALUPE JOCELYN MARTÍNEZ TAVAREZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DEL**  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Secretaría General